



AVISO MODIFICATORIO No. 1

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA

En uso de las facultades conferidas por los artículos 1 y 6 numeral 12 de la Resolución Interna No. 145 del 04 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Interna N°55 del nueve (9) de abril de 2025, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ordenó la apertura de la convocatoria “Beca LEP “El escenario es el Centro” de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá que busca incentivar, fortalecer y dinamizar la producción de eventos de artes escénicas (música, circo, teatro y danza) en formatos pequeño y mediano, en el espacio público de las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria. Esta iniciativa busca fomentar la apropiación de estos espacios por parte de la ciudadanía.

Dentro de la convocatoria en mención, se otorgarán seis (6) estímulos, cada uno por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE., para un total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE.

De acuerdo al cronograma de la Convocatoria, la fecha establecida para el cierre de la convocatoria “Beca LEP “El escenario es el Centro” está prevista para el miércoles 28 de mayo del presente año.

No obstante; al identificarse una baja participación ciudadana y un bajo índice de propuestas inscritas al reportarse dos (2) propuestas inscritas y veintitrés (23) guardadas no inscritas, se hace necesario contar con más tiempo para incentivar una mayor participación con el fin de garantizar la entrega de la totalidad de los estímulos proyectados y con ello el cumplimiento a los fines de esta convocatoria.

Por lo anterior, la Subdirección para la Gestión del Centro de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño encontrándose dentro del término previsto en el artículo segundo de la Resolución N°55 del nueve (9) de abril de 2025, donde se dispone que “En el evento de requerirse, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de la convocatoria o al cronograma de la misma mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en publicación en el micrositio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las





condiciones de la convocatoria ” encuentra necesario modificar la fecha de cierre prevista en el cronograma de la convocatoria mencionada.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la Beca LEP “El Escenario es el Centro” el cual queda de la siguiente manera:

| TIPO DE EVENTO | FECHA(S) |
|--|------------|
| Fecha de cierre de la convocatoria | 03/06/2025 |
| Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Expertos para el Sector Cultura | 31/05/2025 |
| Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar | 17/06/2025 |
| Publicación de listado de elegibles | 30/07/2025 |
| Fecha máxima de ejecución | 28/02/2026 |

SEGUNDO: Los demás aspectos contemplados en la convocatoria relacionada, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

TERCERO: El presente aviso modificatorio será publicado en el portal web de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño <https://www.fuga.gov.co/> así como en micrositio de la mencionada convocatoria: <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/3144>, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de mayo de 2025.

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico
Subdirección para la Gestión del Centro

Proyectó Componente Misional: Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista Subdirección para la Gestión del Centro.

Revisó Componente Misional: Sindi Yohana Martínez Ortiz, Contratista Subdirección Artística y Cultural

Revisó Componente Jurídico: Melissa Valero - Contratista Subdirección para la Gestión del Centro.





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20253000053883**

Fecha: 27-05-2025

Pág. 3 de 3

Revisó componente Jurídico: Jairo Riaga Acuña - Jefe Oficina Jurídica.

Revisó componente Jurídico: Lady Johanna Serrano – Contratista Oficina Jurídica

Documento 20253000053883 firmado electrónicamente por:

**Iván Darío Morales
Caicedo**

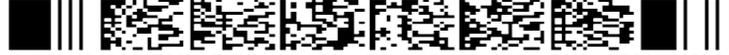
Subdirector para la Gestión del Centro
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 27-05-2025 15:27:43

Revisó:

Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Lady Johanna Serrano Hernández - - Oficina Jurídica

Proyectó:

Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá



f6d13be86020c708e65d57ad5dbe9cd6712ef2cdf5a296ac337dc77695102720

Código de Verificación CV: 42586



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

